



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 10-2024  
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

VIERNES DIECISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISÉIS HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

**ASISTENCIA. –  
MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado (Presidente Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado (Vicepresidente), María Daniela Chacón Arce, Luis Fernando Porras Vargas, Alexander Vargas Porras, Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Magally Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Pañaranda, Catalina Soto Gamboa, Diego Armando Chiroides López, María Luisa Arce Murillo, Luis Diego Bolaños Vargas.-

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Anayanzhy Hidalgo Jiménez, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. -

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Víctor Hugo Gamboa Brenes, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos, Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Hellen María Chaves Zamora, Maybell Morales Ulate.-

**VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Rita Marlene Chavarría Mata. –

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

**ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Fiorella Barrantes Barrantes, Coordinadora a.i. Departamento de Desarrollo Estratégico, Edwin Mejías Vargas, Asistente de Planificación Departamento de Desarrollo Estratégico Municipalidad de San Carlos.-

**VISITANTES:** \*\*\*NO\*\*.-

**MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Isabel Rodríguez Vargas, Javier Campos Campos, Wilson Manuel Román López, Hansel Gerardo Araya Jara, Laura Araya Vásquez, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Yania Esquivel Molina.-

**MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** \*\*\*NO\*\*\*

**ARTÍCULO I.**  
**LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1.- Comprobación del Quórum. –

2.- Lectura del orden del día aprobado mediante el **Artículo N° XI, Acuerdo N° 25, Acta N°09**, en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 12 de febrero de 2024, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.

**Tema a tratar:**

- Presentación del Informe de Evaluación del Plan Anual Operativo del II Semestre periodo 2023. –

3.-Oración. –

**ARTÍCULO II.**  
**ORACIÓN. -**

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, dirige la oración. -

**ARTÍCULO III.**  
**ATENCIÓN CORREO ELECTRÓNICO EMITIDO POR LA SEÑORA KAROL CRISTINA SALAS VARGAS ALCALDESA MUNICIPAL JUSTIFICANDO AUSENCIA .-**

- **Justificación de la ausencia de la señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, en la sesión extraordinaria del Concejo Municipal. -**

Se recibe correo electrónico de fecha 16 de febrero 2024, emitido por la señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, el cual se detalla a continuación:

Sirva la presente para informar que, por motivos de atención de asuntos de la Alcaldía, designo a la señora Vicealcaldesa Rita Chavarría Mata para asistir a la sesión extraordinaria del día de hoy.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, propone una moción de orden, a fin de alterar el orden del día para incluir un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del señor Vicente Sauma Álvarez, tío del señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal.

**SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

#### **ARTÍCULO IV. MINUTO DE SILENCIO**

➤ **Minuto de Silencio.-**

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, decreta un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del señor Vicente Sauma Álvarez, tío del señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, propone una moción de orden, a fin de alterar el orden del día para atender en esta sesión la Resolución emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo, referente a Proceso Medida Cautelar interpuesta por el señor Steven Javier Murillo Corea contra la Municipalidad de San Carlos.

**SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

#### **ARTÍCULO V. ATENCIÓN A RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, REFERENTE A PROCESO MEDIDA CAUTELAR INTERPUESTA POR EL SEÑOR STEVEN JAVIER MURILLO COREA CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.**

➤ **Atención Resolución del Tribunal Contencioso Administrativo expediente 23-007139-1027-CA-9 Medida Cautelar actor Steven Javier Murillo Corea contra la Municipalidad de San Carlos.-**

Se recibe resolución del Tribunal Contencioso Administrativo expediente 23-007139-1027-CA-9, la cual se detalla a continuación:

**EXPEDIENTE: 23-007139-1027-CA - 9**

**PROCESO: MEDIDA CAUTELAR**

**ACTOR/A: STEVEN JAVIER MURILLO COREA**

**DEMANDADO/A: MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, a las quince horas cuarenta y tres minutos del nueve de febrero de dos mil veinticuatro.-**

Previo a resolver la Medida Cautelar interpuesta por el recurrente, se le concede el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES**, al **CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS** para referirse. Es todo. **Notifíquese. Yetty Hernández Orias. Jueza**

La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, indica: Esta notificación llega del Tribunal Contencioso el martes 13 de febrero, es con relación a un acuerdo que finales del año pasado había tomado el Concejo Municipal revocando una patente de licores para el Restaurante La Taberna en Ciudad Quesada, el patentado es don Steven Javier Murillo Corea presenta recurso contra ese acuerdo que toma el Concejo Municipal y a su vez presenta una medida cautelar, la medida cautelar era que se mantuviese la patente hasta tanto el Tribunal Contencioso no resolviera. Cuando el Concejo Municipal rechaza el recurso de revocatoria y eleva la apelación al Tribunal Contencioso también rechaza la solicitud de medida cautelar, lo que está notificando el Tribunal Contencioso en este momento o lo que está dando son tres días al Concejo Municipal para que manifieste lo que considere pertinente para poder resolver la medida cautelar, entonces la recomendación que se está dando para que ustedes tomen es la siguiente: *En atención a la resolución de las quince horas cuarenta y tres minutos del nueve de febrero del dos mil veinticuatro emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo en cuanto a la medida cautelar tramitada en el expediente 23-0071 39-1027-CA-9 promovido por el señor Steven Javier Murillo Corea contra la Municipalidad San Carlos en tiempo y forma el Concejo Municipal de San Carlos ratifica el acuerdo tomado en su sesión ordinaria celebrada el lunes 20 de noviembre del 2023, mediante artículo N° IV, acuerdo N° 02 del acta 71.* Qué quiere decir esto, que ustedes lo que están haciendo es ratificando el acuerdo que tomaron en un inicio rechazando la medida cautelar, básicamente es eso.

La Regidora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa: Alejandra para aprender, ¿Por qué tiene que ratificarse un acuerdo que ya está en firme?

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta: Quería preguntar ¿Por qué no nos hicieron llegar ningún documento al respecto?, si llegó desde el martes, me gustaría ver si podemos obtener esa información antes de ratificar el voto.

El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, expresa: Igual a la consulta de Vanessa y además de eso ¿Qué problema legal nos puede traer volver a retomar esto, volverlo a ratificar?

La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, indica: En realidad el documento que llega, no es un documento, lo que llegan son esos tres renglones del Tribunal Contencioso donde le dicen a la Municipalidad vamos a resolver la medida cautelar, ustedes tienen algo más que decir, generalmente y en otras ocasiones lo que se ha hecho es, sí ante ustedes ratificamos la decisión que ya tomamos anteriormente en cuanto a la medida cautelar, por eso no se le remite porque en realidad lo que están diciendo son tres días para que ustedes manifiesten lo que quieren y llega

el martes y no es que el Concejo requiera ratificar un acuerdo, porque el acuerdo está en firme, lo que le está diciendo al Tribunal Contencioso es como les mencionaba anteriormente, mantenemos nuestra posición en cuanto a la medida cautelar de rechazarla, básicamente es como manteniéndose en su posición de respaldar el acuerdo que ya tomaron anteriormente.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, manifiesta: Tal vez para complementar lo que dijo Alejandra toda exposición de motivos, los archivos del expediente y demás ya fueron remitidos al Tribunal Contencioso Administrativo al momento de que tomamos el primer acuerdo, esto es tal vez el Tribunal o lo interpreto yo tal vez Alejandra me pueda corregir si estoy equivocado es que el Tribunal nos pregunta además de todo el expediente, de todas las pruebas que ustedes ya me enviaron, tienen algo más que decir y nosotros con el acuerdo lo que le estamos diciendo es que ya lo que teníamos que decir estaba Interpuesto en el primer proceso y que con esto ratificamos lo que ya habíamos acordado anteriormente.

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, expresa: Es que no me contestaron ¿Por qué no se nos envió la información? para verla de previo hoy, entiendo ya bien que es una ratificación de un acuerdo previo, pero si hubiera preferido tener la información antes de esta sesión para poderla nada más revisar, puede ser que haya algo que tengamos que observar de esa medida cautelar que habíamos solicitado, no es este el caso pero necesitaríamos tener la información para poder estar más seguros, si no es así entonces en mi caso salvaría mi voto con base en la recomendación de la abogada Bustamante.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, manifiesta: En realidad lo que manda a decir el Tribunal son tres reglones, nada más dice: *Previo a resolver la medida telar interpuesta por el recurrente se le concede el plazo de 3 días al Concejo Municipal para referirse*, es únicamente eso y tal vez Patricia nada más que tengamos el cuidado en la Secretaría de que este tipo de cosas previo a que las conozca el Concejo las remitamos por si alguno de los regidores quisiera consultar algún detalle del expediente o algo relacionado al caso que lo puede hacer, ahí lo tomamos en cuenta para futuros procesos.

La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, señala: Tal vez para aclarar la medida cautelar no fue interpuesta por la Municipalidad la medida cautelar quien la interpuso fue el patentado, en este caso fue Don Steven Murillo y ya el Concejo tomó un acuerdo en cuanto a la medida cautelar, ustedes rechazaron la medida, en realidad aquí lo que se está haciendo es nada más atendiendo la gestión que presentó el Tribunal Contencioso incluso ustedes si quieren la atienden o no la atienden porque como dice Juan Diego ya lo que el Concejo tenía que decir ya lo dijo y toda la documentación y respaldo de archivos y expedientes está en el Tribunal Contencioso, básicamente es como ratificar lo que ya hicieron.

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, somete a votación la recomendación de la Licenciada Bustamante en torno al expediente del Contencioso

Administrativo 23-007139-1027-CA-9.

### **ACUERDO N°01.-**

En atención a la resolución de las quince horas cuarenta y tres minutos del nueve de febrero del dos mil veinticuatro, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo, en cuanto a la medida cautelar tramitada en el expediente 23-007139-1027-CA-9, promovido por el señor Steven Javier Murillo Corea contra la Municipalidad de San Carlos, en tiempo y forma el Concejo Municipal de San Carlos ratifica el acuerdo tomado en su sesión ordinaria celebrada el lunes 20 de noviembre del 2023, mediante artículo N° IV, acuerdo N° 02 del acta N° 71. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

### **ARTÍCULO VI. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO DEL II SEMESTRE PERIODO 2023.-**

#### ➤ **Presentación Informe Evaluación del Plan Anual Operativo del II Semestre 2023.-**

Se recibe los señores Fiorella Barrantes Barrantes, Coordinadora a.i. Departamento de Desarrollo Estratégico y Edwin Mejías Vargas, Asistente de Planificación Departamento de Desarrollo Estratégico Municipalidad de San Carlos, quienes exponen amplia y detalladamente la siguiente información:

### **PEGAR LA PRESENTACIÓN**

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica: Este informe que nos traen por acá es muy importante porque es el cierre de las actividades del periodo 2023 de esta Municipalidad en materia presupuestaria y en materia de lo que es el tema del cumplimiento de metas que es el Plan Anual Operativo del 2023. Quisiera para revisar algunas cosas que son importantes para poder entender todo eso que Fiorella nos está explicando acá, porque es mucha la materia que está contemplada en todo lo que ellos están explicando, pero si es bueno revisar los resultados finales de cómo termina el periodo 2023, ustedes tiene el informe que presentaron el 008-2023, quisiera que usted lo abra y lo ponga en la página 10, para ver ese cuadro, en este cuadro se contempla realmente cómo estuvo la actividad la del movimiento, el cumplimiento que esta Municipalidad ha realizado en materia de ejecución presupuestaria y de cumplimiento de metas, si vemos los datos como están podríamos decir que el cumplimiento de metas es relativamente satisfactorio por los porcentajes que se presentaron en la presentación, sin embargo, aquí hay cosas que sí quería resaltar que son importantes del análisis de ¿Cómo es que ha venido funcionando la Municipalidad? y que reiteradamente como coordinador de Hacienda y desde la Comisión de Hacienda hemos venido haciendo advertencias de las situaciones que están sucediendo con el tema de la ejecución presupuestaria que evidentemente se dicen muchas cosas pero los números son suficientemente claros, voy a tocar varias cosas, ahí podemos ver en ese cuadro que

efectivamente una cosa es el cumplimiento de las metas y otra es la ejecución del presupuesto en que están contempladas esas metas, puede ser que estemos cumpliendo con muchas metas pero hay metas que se están quedando, que tienen un impacto importante en la ejecución presupuestaria y eso es lo que es realmente importante, recuerde que ya vimos la liquidación el lunes anterior y en esa liquidación pudimos observar que efectivamente tenemos digamos una subejecución que es bastante importante, vean este estos datos de esta tabla que nos presentan los señores de la Administración, si ustedes observan en la tercera columna ahí están los tres programas, el Programa I que es administración, el Programa II que es servicios y el Programa III que es el de inversiones, que es donde está contemplado mucho del dinero que va hacia las comunidades y por eso he sido reiterativo en este tema, en ese Programa III se presupuestaron 11.000 millones de colones, de esos 11.000 millones de colones la ejecución presupuestaria fue de 5.700 millones o sea un 53% ¿Qué quiere decir? que se quedó sin ejecutar 5.200 millones de colones, si nos vamos al Programa II que tiene una ejecución un poquito mejor de los 5.900 millones que se presupuestaron se quedaron sin ejecutar 1.500 casi 1600 millones y del Programa I que es el administrativo, que tiene que ver con temas que son digamos de lo que es ejecución ordinaria que eran 5.700 millones, se ejecutaron 5 mil ciento y resto millones y vean como prácticamente casi que se ejecutó todo, aun así quedaron ahí 550 millones pendientes para un total de 7.200 millones que se quedan sin ejecutar al 31 de diciembre, evidentemente hay un tema que se llama compromisos, pero a esto lo que me quiero referir, esto es muy importante que esta Administración lo tenga en cuenta para el periodo 2024 porque he sido reiterativo de que estamos teniendo un problema, de que estamos acumulando dinero para poder este al final terminar con las ejecuciones y la Administración que tiene una ventaja porque hay un artículo no me acuerdo el número 161 creo, que habla sobre la posibilidad o que puede la Municipalidad en 6 meses del siguiente periodo o sea en estos se meses del Primer semestre del periodo 2024 hacer lo que se llaman compromisos, hay una cantidad de dinero importante que hay que ejecutar que son 3.700 millones que están al puro final en esa columna, ¿Por qué me quiero referir a esto? porque si ustedes observan la ejecución en la cuarta y quinta columna que dice programación primero y segundo semestre, nótese como en el primer semestre todos los programas, el Programa I tiene un 37, 36 y 16 por ciento de ejecución, vean como el Programa III solamente logró en el primer semestre ejecutar el 16%, mientras que en el segundo semestre ejecutó un 84% vean como tiene un 36% el Programa II que es de servicios, pero en el segundo semestre mejora significativamente con un 64 y en el Programa I que hay un 37 mejora significativamente con un 63. ¿Qué significa eso? significa que mucho del problema que tiene la Administración porque nosotros tenemos una Administración que es la básica, la que está hay una cantidad de personal en cada uno de los departamentos que tiene que atender absolutamente todo, cuando los compromisos se van elevando son ejecuciones que se pasaron al siguiente periodo, entonces en el primer semestre están atendiendo lo del año anterior, en el primer semestre la Administración tiene que enfocarse tanto para poder lograr la ejecución del año anterior que efectivamente las ejecuciones del primer semestre se van quedando, entonces el cumplimiento de metas que fue muy bien diseñado por los señores de Planificación y de Hacienda también el Presupuesto y el tema del Plan Anual Operativo están para cumplimiento, pero se tienen que atrasar para

irse a cumplir en el segundo semestre, porque nos está comiendo el acumulado que vamos generando a eso es lo que he llamado la bola de nieve, que se nos ha ido haciendo ¿Por qué? porque esta Municipalidad no solamente se ha ido quedando en dos años con un tema de subejecución y que por eso es que estamos llegando a niveles de más de 5.000 millones en el primer extraordinario de cada año, entonces qué es lo que pasa, que la Administración no puede o sea es imposible que la Administración tenga que atender esa cantidad de operaciones para poder cumplir al 30 de junio lo que quedó del año anterior y que todavía tenga que atender eficientemente el primer semestre que le corresponde atender del año ordinario, Entonces sí quería hacer esa observación porque efectivamente en el informe está todo bien justificado las razones, hay temas de que son externos, que ni siquiera son internos de la misma Municipalidad que atrasan también este tipo de cumplimientos, también hay temas que son internos y eso es un detalle que también esa es la única pregunta que quería hacerle a los señores de Planificación de ¿Cuál es el mecanismo de seguimiento que está utilizando la Municipalidad o por lo menos ustedes en Planificación que son los que le dan seguimiento a esto para poder para validar que las justificaciones administrativas del por qué una meta no se está cumpliendo, se tenga que correr a veces y se tengan que modificar para poder cumplir ¿Cuál mecanismo de validación que tiene que presentar la Administración? porque perfectamente ahí le mandan un oficio diciendo nosotros no cumplimos con esta meta y esa meta quizás pueden ser 1.000 millones, 600 millones que no se cumplieron porque tenemos esto y esto y ponen las justificaciones, eso no significa que esté bien, porque es una jefatura que podría no ser eficiente y que se está quedando por las razones que sea, entonces la validación del incumplimiento de las metas y el incumplimiento de la ejecución presupuestaria es algo que es sumamente importante porque no se trata de atrasar por atrasar y que simple y sencillamente porque nosotros ese artículo 161 creo que permite ir al año siguiente a ejecutar lo que no se pudo ejecutar entonces lo tiramos para delante y pateamos la bola ¿Por qué? Porque se nos está haciendo efectivamente una bola de nieve gigantesca de muchísimo dinero que esta Municipalidad tiene que atender no solamente por los atrasos, sino también porque esta Municipalidad se volvió eficiente en la recaudación entonces los presupuestos extraordinarios no solamente tienen que contemplar lo que viene del año anterior que no se ejecutó, sino las nuevas recaudaciones que no están contempladas en los ordinarios, entonces esos dineros se abren programas nuevos, ellos tienen que crear metas nuevas y todo lo demás de esos dineros y obviamente tienen que ser ejecutadas vienen a sumar presión para la ejecución de un presupuesto millonario como es el de esta Municipalidad que ya pudimos ver el lunes anterior que llegó a los 23.600 millones y que probablemente en este año 2024 superemos los 24.000 millones de colones, así que en resumen eso es lo que tenemos, realmente las ejecuciones presupuestarias están bajas, principalmente en temas de inversión ya lo podemos observar ahí que la ejecución fue apenas de la mitad, un 53%, que las ejecuciones en servicios solo fueron tres cuartas partes las que se lograron ejecutar y que tenemos que mejorar esa situación si de verdad queremos que el dinero esté donde tiene que estar que es en el desarrollo comunal, porque la plata que se está quedando ahí todo ese montón de dinero que vemos ahí, esos 7.200 millones son del pueblo, le corresponde al pueblo recibirlos y no le sirven de nada a las comunidades si esa plata está en las cuentas bancarias de la Municipalidad de San Carlos, no es, las



cuentas no están para guardar plata, las cuentas están para hacer las transiciones del dinero y convertirlas en obras comunales, entonces eso es lo que tenemos, llevamos estos dos años con esta situación y sí creo que en este periodo 2024 evidentemente lo que nos quede a nosotros como como Concejo Municipal y la Alcaldía como Alcaldía resolver hasta donde nos corresponde, el nuevo Concejo Municipal y aquí está el señor Alcalde ya electo por el pueblo sancarleño y les quiero hacer esa salvedad de que tiene una tarea sumamente importante de ¿Cómo va a resolver esto? porque si no se resuelve probablemente terminemos el año 2025 con el presupuesto extraordinario con más de 6.000 o 7.000 millones, porque si esto no se resuelve, eso que está pasando en el primer semestre va a continuar, no va a haber chance para trabajar el año sino que vamos a seguir con rezagos anteriores de dinero y ojalá que no se le ocurra a ningún Diputado mandar estas platas como ya ha sucedido que han tenido ideas de que lo que no se ejecuta se va a una caja única, bueno esa es una ventaja que gracias a Dios tenemos nosotros en las Municipalidades que no va a ninguna parte, se queda aquí, pero vuelvo a repetir no nos sirve el dinero al pueblo, al cantón que la plata esté en las cuentas bancarias, tiene que estar en obra comunal que es donde todos esperamos que esté ese dinero.

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica: Fiorella quiero que usted nos explique ¿Por qué esta Municipalidad tiene ya dos años consecutivos de estar durando año y medio para ejecutar el presupuesto? que está ligado a estas metas que usted está mencionando, que también bien me gustaría saber ¿Qué tanto porcentaje está ligado la meta con el presupuesto? porque no necesariamente una meta requiere contenido económico, pero se sabe que mayoritariamente sí lo requiere, sin embargo esto es más que todo como para analizar ese 94% de metas versus ese presupuesto porque el porcentaje no me cierra, y ¿Por qué pregunto esto? bueno básicamente el Presupuesto del 2023 se aprobó en agosto, septiembre por esas fechas del 2022, eso quiere decir que los departamentos o en este caso a lo que me voy a referir el Comité Cantonal de Deportes tiene meses de anticipación para ir trabajando esas metas previas que ya se les aprobó el contenido económico y hablo precisamente del ring de boxeo, del techo del Maracaná, más otras cosas ahí, que no sé la señora Alcaldesa indicó que eso no se hizo porque ellos no presentaron los proyectos, sin embargo usted le pregunta al Comité Cantonal y ellos dicen que sí presentaron el proyecto, lo mismo con el Parque Santa Rosa que vinieron acá dijeron que ellos presentaron todos los proyectos, pero no se ejecuta la obra, quisiera saber dentro de las funciones de su departamento ¿Cuál es la razón por la cual no se lleva a culminar estos proyectos y se cuenta con más de un año para hacerlos? y aparte de eso no me cabe en la cabeza como una empresa pierda una licitación por un asunto de timbres, no sé si esta Municipalidad está blindando la participación de estas empresas porque es una pérdida al erario público que a última instancia no presenten la documentación, es decir son meses de trabajo los que se traen abajo verdad, entonces el presupuesto municipal tiene que llegarle a las comunidades y si bien es cierto utilizar el SICOP y toda esta tramitología requiere tiempo aquí hay suficiente personal para cumplir con las metas que ustedes se proyectan, no me cabe en la cabeza y no logro entender ¿Por qué no se cumple el año? es que está bien que usted quede con un contenido ahí de fondo por mero trámite, pero es que se está durando año

y medio para tramitar un presupuesto donde se tiene que durar un año o sea aparte de que ese dinero cuando ya se ejecuta vale menos, se realiza menos obra, Hay un problema aquí de planificación, de no sé qué, quiero que usted desde su ángulo, desde su departamento me diga ¿Cuál es la razón por la cual se está durando ese tiempo para ejecutar el presupuesto, el porcentaje ligado presupuesto a metas y si se están blindando los carteles para castigar de alguna manera a las empresas que no cumplen con los requisitos tan simples como un timbre que creo que valen, es que no me cae en la cabeza, no sé los timbres andan como en 25 colones, no entiendo como una empresa va a declinar una contratación por un timbre, eso está interesante averiguarlo.

La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, expresa: Fiorella me llama mucho la atención de que usted dice que en archivo porque de Fernando fue muy explícito en todo lo que mencionó, me llama la atención y es el hecho del archivo que dice usted que no se cumplió la meta porque era una sobrecarga algo así de trabajo, me gustaría que usted nos contestara si es que ahí están haciendo falta funcionarios ¿Por qué esa sobrecarga? porque ya si archivo está fallando, es como tomar una medida de exactamente de qué es lo que está pasando en el no cumplimiento de todo este proceso, en el cual Fernando hizo una explicación muy amplia, esa sería mi pregunta.

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta: Muchísimas gracias por la breve presentación, porque como usted dice Fiorella esto es muchísimo más grande y complejo, me hubiera gustado tener la oportunidad de haber visto un ciclo completo de la nueva planificación, en la nueva estructura de planificación, creo que no tuvimos la oportunidad porque hasta el año pasado hicieron algunas mejoras importantes, porque me sigue pareciendo que con esa estructura que se ha trabajado todos estos años para atrás algunas metas como que no calzan con el valor real que ven nuestros clientes que en realidad no son solo los contribuyentes de la Municipalidad de San Carlos, sino todos los habitantes del cantón. Cuando uno hace una planificación estratégica normalmente define esas metas con base en lo que ese cliente espera de esa unidad departamental, algunas veces el cliente es directamente la población, algunos departamentos que son de servicio interno pues el cliente son precisamente la misma Municipalidad, los mismos otros departamentos, pero cuando uno ve que las metas están en función de cumplir cosas que son entre paréntesis, entre comillas sencillas de hacer para un departamento porque son casi que el día a día, queda mucho que desear digamos de la meta como tal qué sé yo como que un objetivo sea pagar todas las planillas, me entiende, eso es lo mínimo que se espera o por ejemplo que haya una meta que diga que se va a actualizar el manual de puestos y resulta que en este Concejo aprobamos dos modificaciones a dos manuales distintos y ya se dé por concluida la meta cuando realmente no se está haciendo una buena actualización del manual de puestos como debe ser y como ya se requiere, porque el manual que tienen si no me equivoco ya tiene casi 12 años de no ser actualizado seriamente y eso causa problemas en todas las demás funciones de un departamento, entonces me da la impresión que hay que ir evolucionando poco a poco con los departamentos para que esta planificación realmente nos permita ver los resultados, cuando uno ve por ejemplo los objetivos ODS los indicadores son específicamente el Avance que hay en una meta pero que es más visible

a la población, si por ejemplo tengo una meta en mi cantón de llegar al 100% de casas con agua potable y aquí en San Carlos estamos a un 94% es una meta más clara, identificamos las zonas donde hace falta el agua potable y trabajamos directamente ahí, entonces la meta es muy clara en cuanto a qué se necesita lograr, siento que en eso nos sigue faltando y por eso me hubiera gustado ver un proceso completo de planificación, lo veré sentada en mi casa, porque sí me interesa mucho que haya esa evolución y si ustedes continúan en esta labor, porque sé que han apoyado mucho a los departamentos en esa definición de metas de objetivos, que se pueda avanzar hacia eso, que se pueda dar una dirección diferente a la planificación de la Municipalidad de San Carlos, otra cosa que me queda clarísima de este ejercicio que ustedes nos presentan hoy, es que definitivamente aunque el Concejo Municipal asigne los recursos para ciertos proyectos en específico, cuando la Administración no quiere, cuando no hay un proceso de negociación entre ambas partes para completar realmente un proceso presupuestario y de planificación, simplemente la Administración dice bueno no vamos a hacer esto porque le falta un papel, no vamos a hacer esto porque ocupa hacer una consulta, no vamos a hacer esto porque me falta un funcionario, entonces siempre va a haber una excusa fácil para no ejecutar algo a pesar de que el Concejo haya signado por consenso un objetivo en particular y ahí es donde vemos que este tema por ejemplo de la demarcación Vial no entendí bien si fue que no se pagó, no se hizo, la justificación no la entiendo bien, pero ahí está por ejemplo, el tema del Centro de Monitoreo que se atrasado un montón de temas que ya nosotros hemos hablado N veces, veo que el tema de los medidores inteligentes no se pudo lograr tampoco, se solicitó un vehículo para Acueductos ellos mismos lo solicitaron y no se pudo cumplir y se pasó el dinero hacia otro tema de medidores de chorro múltiple y así sucesivamente, no es que quiero ver la mancha en la manta blanca, porque hay muchas cosas que sí se ejecutaron, pero estamos como bien lo señalaron los compañeros con números rojos, un 67 punto y algo de ejecución se quedaron, entonces me da la impresión que si nosotros logramos avanzar hacia unas prácticas más claras en cuanto a la planificación y que haya realmente un trabajo conjunto entre el Concejo Municipal y la Administración para la creación de estos instrumentos podríamos avanzar en el tanto en un ambiente politiquero tan difícil como el que hemos tenido estos años se dan estos resultados hagamos lo que hagamos, hagamos lo que hagamos se entraba la Municipalidad y no logramos avanzar, me sorprende mucho que Doña Karol no haya podido asistir a la sesión de hoy, no sé qué es más importante para ella de gestión de Alcaldía superior a los resultados del Plan Operativo del año pasado, esto es una rendición de cuentas para ella como Alcaldesa y ver que no está aquí, pues me llama poderosamente la atención porque no hay ni el espacio para que ella se defienda de todo lo que nosotros estamos hablando, entonces realmente deja mucho que decir todavía, sé que ustedes están trabajando por mejorar esto, pero mi impresión de todos estos resultados es que todavía falta mucho por mejorar en planificación en esta Municipalidad.

La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica Propietaria del Distrito de Buenavista, indica: Quiero decir unas palabras, que inoperancia, que ineficiencia la de esta Administración realmente, da vergüenza la verdad y ver tantos millones que quedan en caja ¿Cómo puede ser posible? cuánto se rogó por un pueblo para que hicieran un asfalto en San

Antonio en la entrada de Buenavista y con tanta plata guardada y no se hizo, se llama inoperancia e ineficiencia, una Administración, no sé cómo puede existir una mujer de esta, es una señora Alcaldesa administrando una Municipalidad que tan siquiera sabe, uno se va ya, pero se va con un sinsabor totalmente porque no se pudo trabajar en un distrito y siento que mis compañeros todos ¿Cuánto llevamos nosotros rogando dele y dele que se hagan los asfaltos, que se hagan los trabajos y la parte comunal y nunca se vio y escuchar hoy qué hay no sé cuántos millones guardados en una Municipalidad, le digo a usted Juan Diego usted es nuestro Alcalde le digo de mayo en adelante por favor cumpla con lo que esta señora no cumplió, porque el Concejo de Distrito nunca lo respetó, con el asfalto de Buenavista nunca se respetó, nunca quiso respetar nada, le pido a usted que nos ayude a lograr los asfaltos, que nosotros los Síndicos que ya nos vamos se haga, el Parque de Buenavista y de Santa Rosa se haga y qué bueno, porque pienso que esa señora no trabajó porque iba a quedar de Alcaldesa y no quedó, que ahora que Juan Diego disfrute y empiece a entregar lo que tiene que hacer un señor Alcalde.

La señora Fiorella Barrantes Barrantes, Coordinadora a.i. del Departamento de Desarrollo Estratégico de la Municipalidad de San Carlos, manifiesta: Muchas gracias a todos por sus observaciones, comentarios o preguntas. Esto es algo muy general detrás de bambalinas hay mucha agua, hay mucha tela que cortar porque de simplemente una meta se despliega una serie de actividades que lo generaliza en una actividad sustantiva, pero de estas actividades sustantivas se desglosan actividades operativas que están a cargo de diferentes funcionarios y de aquí se despliega la evaluación de desempeño y es un ciclo, empieza por la planificación con presupuesto, luego productos de valor, actividades sustantivas, luego actividades operativas y de aquí el tipo del talento humano que es quienes van a elaborar y a lograr el cumplimiento de lo establecido. Para responder a Don Luis Fernando, él menciona ¿Qué mecanismos de seguimiento para justificar, validar las justificaciones de incumplimientos de metas? básicamente de parte Planificación porque el cuadro que veíamos es un consolidado del área presupuestaria, quien tiene estos datos es el Área Presupuestaria obviamente nosotros también tenemos que darle seguimiento porque no hay metas sin presupuesto, ahí respondiendo la pregunta de Doña Vanessa y no hay presupuesto sin meta, son hermanos, no pueden estar aparte, entonces si hay un presupuesto establecido es porque tiene que haber una meta y tiene que haber un plan de trabajo que va a determinar el cumplimiento de esa meta, entonces esos mecanismos de seguimiento que realiza hablo como departamento, el departamento de Desarrollo Estratégico realizamos monitoreos trimestrales porque el cumplimiento de meta no se puede ver diariamente, no tenemos un sistema que podamos ver diariamente un movimiento como la parte presupuestaria, hoy se gastó o se utilizó tanto dinero, dentro de una semana en las cuentas van a estar diferentes, el seguimiento presupuestario es muy distinto el tema de las metas, porque como les mencioné hay un trabajo de fondo que no nos permite ir viendo ese movimiento de metas de programación mensualmente o incluso semanal, entonces nosotros lo que realizamos es un procedimiento de monitoreo y seguimiento que incluso es un procedimiento los cuales ustedes también aprobaron hace poco y aquí lo que hacemos es justamente es monitorear ¿Qué están haciendo? ¿Qué pasa? ¿Que no se esté cumpliendo? alguna dificultad, para ponerlos al tanto a las jefaturas que son los encargados del cumplimiento

de las metas de que está pasando si es necesario, hay que recordar algo la planificación no es estática, entonces puede llegar y cambiar por X y Y situación, si tenía pensado hacer una cosa y porque de pronto sucedió algo esporádico o algo de urgencia que sea necesario justificable verdad, hay cosas que tal vez se cambian y tal vez no tiene su debida justificación y eso no está bien, se podría cambiar, entonces la asignación los recursos también pueden variar y aquí es donde vemos el tema de las variaciones y las modificaciones presupuestarias porque vengo y les menciono que la meta tal tuvo una variación, entonces es esto la variación la parte presupuestaria cambia, la parte de planificación cambia, el plan de trabajo también cambia, los funcionarios que tenían establecido hacer esto ahora no van a hacer esto, ahora van a hacer esto otro, entonces hay un montón de actividades y procesos que se hacen detrás del cumplimiento de una meta como tal, el seguimiento, el mecanismo son monitoreos que se hacen cada 3 meses y también se hacen dos evaluaciones, una en el semestre que ustedes también tienen conocimiento de ello y en esta final que es del último semestre del año, básicamente esos son los mecanismos que tiene actualmente el departamento, por supuesto acojo las palabras de la señora Diana Corrales el proceso planificación está en mejora continua, ustedes son conscientes de los cambios que ha venido teniendo el tema de la planificación institucional y es esto es a raíz de las disposiciones que han salido de los entes fiscalizadores y esto va a seguir así, incluso lo vimos en la preparación del PAO de este año, del año pasado que en los últimos meses la Contraloría nos hizo un cambio y tuvimos que hacer ese cambio, o sea estamos en constante cambios, ahora bien el tema de doña Vanessa de que cada meta tiene su presupuesto y cada presupuesto tiene su meta, ¿Por qué no se ha cumplido las metas institucionales? bueno tendríamos que llamar a todas las jefaturas y todo ese trabajo de fondo que le acabo de mencionar como para ver exactamente y específicamente ¿Por qué suceden estas cosas en el en la manera operativa de un departamento? pero en términos generales son diferentes y distintas cosas que pueden afectar a este incumplimiento de las metas y esto tiene que ver también que una meta o una planificación tiene un periodo presupuestario y es este ciclo que también Diana menciona un poco que estamos justamente trabajando en esto, entonces este ciclo tiene que ver con operatividad, con el tema de las contrataciones podría de manera general decir que en este año hubo un gran reto en cuanto a la nueva Ley de Contratación Administrativa esto hizo que muchos procesos se atrasara mucho, no es justificante, pero sí afectó mucho en que muchos procesos sí se atrasará, pero en términos generales sería como eso, Doña María Luisa ¿Por qué no se logró el tema de la meta de archivo? la encargada de archivo justifica que ellos tuvieron problemas con el recurso humano, normalmente archivo tiene sus actividades y sus acciones sustantivas que realizan el año, pero también depende mucho de la transferencia de archivo que hace también las diferentes unidades y hubo bastante transferencia y esto hizo que la carga aumentara, en ese momento eran dos personas y esto hizo que también se les complicara el cumplimiento de la totalidad programado, no quiere decir que ellos no hicieron avances en este trabajo en específico, sino que no cumplieron lo que ellos pensaron que podían realizar a final de año, la idea es que también las metas proponga a las jefaturas y a los equipos de trabajo decir bueno este año no voy a donar 10 parques infantiles, voy a donar 20, entonces a veces programamos un poco más para poder mejorar, pero tal vez en el transcurso del tiempo nos damos cuenta que se nos complicó

lograr 20 logramos 18 o logramos 17 es un tema ahí de meta planificada y cumplimiento como tal. Doña Diana no sé no hubo como una pregunta puntual Diana, era más una observación cierto, la demarcación vial, esto tiene que ver según el oficio que mandó los compañeros de la Unidad Técnica es que la demarcación vial horizontal y vertical debido a que el proceso se encuentra adjudicado por demanda, pero la empresa adjudicada no realizó el pago respectivo de los timbres, lo que impidió poder ejecutar los recursos existentes por ente la meta programada no se pudo cumplir, la empresa fue la que al final en el momento del pago o en el momento de, porque es un proceso por demanda, no fue que inició desde cero, no se pudo realizar el pago correspondiente, tendría que leer el oficio a profundidad porque no tengo la información completa, si no igualmente lo voy a anotar y lo voy a consultar más a profundidad.

El señor Edwin Mejías Vargas, Asistente de Planificación, Departamento de Desarrollo Estratégico de la Municipalidad de San Carlos, expresa: Lo que la Unidad Técnica explica en el oficio que ellos nos envían, es que al ser un proceso por demanda la empresa tiene que cumplir con ciertos requisitos para poder adjudicarlo a nivel de SICOP como por ejemplo estar al día con la Caja, patentes y en este caso el pago de los timbres respectivos, al no pagar esos timbres en este caso la Unidad Técnica ni siquiera podía hacer la RQ o la requisición del proceso y de ahí que Proveeduría tampoco podía seguir con los demás procesos, es la empresa la que perjudicó la ejecución de esa meta en este caso.

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, manifiesta: Fiorella le decía que nos explicara porque es importante que las personas que nos estén viendo y nosotros mismos entendamos ¿Cómo funciona el sistema municipal? y digo esto porque en reiteradas ocasiones hemos recibido muchas personas que nos reclamaron básicamente bueno principalmente a Luis Fernando en la Comisión de Hacienda el ¿Por qué es este Concejo Municipal no aceptó la variación presupuestaria?, las dos que presentó la Alcaldía y tiene que ver precisamente con esto que usted está exponiendo y es de que si no se hace o no se va a poder hacer estos proyectos, entonces tomar el dinero para hacer otras obras, que en este caso los caminos es lo más fácil de ejecutar, sin embargo, nosotros como Regidores dijimos no, porque tiene que haber una responsabilidad con estas metas y ahí es donde vuelvo y subrayo y quizás de una forma elegante usted no me quiere responder, pero está bien, el asunto es que se tiene que hacer las cosas o sea no es que se planifica y simplemente se dice no se pudo, no quiero y no se hace y ya, aquí estuvieron los de la Asociación de Santa Rosa de Pocosol y aquí estuvo el Comité Cantonal de Deportes y ellos dijeron que todo estaba listo para SICOP faltaba la firma de la señora Alcaldesa y mi pregunta es ¿Por qué eso no se firmó? si todo el proceso estaba listo y lástima que la señora Alcaldesa no está acá, si todo estaba listo ¿Por qué no se firmó? y es ahí entonces donde se dura año y medio para ejecutar presupuestos que se tienen que durar un año, ahí es donde la plata no llega a las comunidades, es donde no nos alcanza, porque el dinero cada día vale menos y mi pregunta de ¿Por qué no se están blindando los las contrataciones? no me respondieron, con esta empresa particularmente fue castigada ¿Por qué? porque se trae abajo un proceso que trae meses y tienen que empezar otra vez de cero y no se cumplen con las metas y se deja

la plata para el otro y la gente sigue sin ver las obras, eso no puede estar pasando y entonces donde Fiorella me dice que específicamente que hay que preguntarle a los jefes, yo le digo Fiorella usted es la que está en este departamento y usted la que tiene que tener esta información a mano, hoy estamos aquí dando una rendición de cuentas en cuanto a esto y nosotros como Concejo Municipal tenemos todo el derecho de saber y la gente que nos está viendo también, es importante que las personas sepan ¿Por qué es que el dinero del presupuesto no les está llegando? y es que aquí hay un atraso importante en la ejecución, no se están ejecutando las obras, me preocupa mucho de verdad sé que la Ley de Contratación Administrativa es un dolor de cabeza, sé que buscar proveedores hoy en día es un dolor de cabeza, por eso digo o sea lo más complicado para una empresa estar al día con los impuestos y la Caja y pierden un cartel por unos timbres o sea es absurdo y son carteles que no son nada despreciables económicamente y en estos momentos donde las cosas no andan bien para el sector comercial, no sé qué es lo que está pasando, no sé en dónde está el problema, el atraso, el enredo, me quedo siempre con las dudas, pero espero que en estos meses que le quedan a esta Administración aprovechen el tiempo porque como decía bien Luis Fernando se desaprovechan los primeros meses para ejecutar lo que venimos arrastrando del año pasado y esas cosas generan una recarga en el personal y no se cumplen los objetivos, sé que lo que usted dijo ahorita de que el PAO está ligado al presupuesto Y cada meta va a variar, pero aun así la ejecución está baja porque nosotros no podemos meter los salarios dentro de la ejecución, por lo menos yo no lo sumaría o sea tal vez para meterlo como un número sí, pero cuando analizo realmente ¿cuál es esa ejecución? esa ejecución está en números rojos lo dijo Diana, me preocupa verdad, porque nosotros estamos llamados a defender ese presupuesto y ustedes como funcionarios públicos también lo están, es un deber de probidad, los insto a que ojalá interpongan sus oficios para que estos números cambien, mejoren y que en este otro año el pueblo de San Carlos pueda recibir de verdad ese dinero y ese presupuesto y le deseo muchos éxitos a Juan Diego, porque va a tener mucho dinero para ejecutar en este 2024.

El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, manifiesta: Un día de estos le hice esta pregunta a la señora Alcaldesa y no me la contestó, me dijo que seguro yo ya había averiguado y que no había necesidad, pero bueno se la hago a usted, hace días estoy que quiero saber ¿Cuál es el pendiente de cobro que tenemos al día de hoy en esta Municipalidad?

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica: Bueno eso está interesante esos casos, porque uno pensaría que en el proceso de Contratación Administrativa siempre es muy estricto en los plazos, entonces uno pensaría que ya llega un punto en el que si el proveedor no presenta la documentación se pueda continuar con el proceso, pero bueno así como este deben de haber varios pendientes que quedaron para este año, no tengo nada más que agregar, creo que ya hemos hablado bastante en este Concejo Municipal sobre las dificultades que hemos tenido y el problema tan grave de ejecución que hemos tenido que vivir en estos años, sin embargo, sí me gustaría preguntar ya viendo cómo cerró el 2023 y cómo estamos arrancando ya mediados de febrero ¿Cómo estamos arrancando este 2024? desde la perspectiva de ustedes me

gustaría conocer si de verdad hay un buen ambiente para ejecutar todo esto que quedó en los pendientes, porque estamos hablando de 16% del presupuesto el año pasado no es nada despreciable, más todo el ordinario que ya tenemos encima, ¿Qué ambiente hay en torno a lo interno de la Municipalidad? ¿Qué han sentido, es posible ejecutar todas esas obras que quedan pendientes para este primer semestre del año? me gustaría aprovechar este espacio para que nos expliquen sus puntos de vista sobre lo que queda ejecutar este año del 2023.

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, manifiesta: Agradecerle a los compañeros de la Administración por todas estas explicaciones que se requiere mucho más tiempo para poder realmente ver tanta materia que hay aquí, pero sí tenemos que tener claro que hay que trabajar, aquí ya no se trata de como suelen algunos hablar aquí de politiquear y ese tipo de cosas, aquí hay problemas serios, aquí hay problemas que tienen que mejorarse a nivel de administración, a nivel de ejecución presupuestaria, no podemos tapar el sol con un dedo, no quería decirlo pero sí es una cuestión que sí es importante decirlo, porque hay que decirlo, ya la señora Diana la compañera ya lo tocó, esto es una rendición de cuentas realmente, esto es el esto es el trabajo de un año completo de todos estos señores de la Administración que hacen un esfuerzo por hacer las cosas bien, todos están intentando hacer las cosas bien, pero las cosas no están saliendo también bien como debiera, porque hay cosas de temas administrativos que no se están haciendo bien y los números no mienten, las matemáticas no mienten son exactas, cuando venimos aquí y vemos y si bien es cierto esta es una presentación sobre metas, por eso me referí de que el tema de metas podría no verse tan mal, pero el tema es que en la cantidad de metas que son un montón, pueden haber quedado metas que significan mucho en tema presupuestario que a su vez significa mucho porque la plata que las comunidades están esperando para resolver los problemas que tiene la Municipalidad que resolver, ese es el problema que tenemos y los números no mienten, voy a darle un número sencillo, si nos vamos otra vez al cuadro que ya presentamos ya vimos que eran 7.200 millones que no se ejecutaron, bueno ¿Cuánto no se ejecutó el año anterior? que ya habíamos detectado que veníamos con problemas, es muy simple aquí está y voy a dar el dato exacto para que vean porque las cosas hay que hablarlas cómo se debe con números y con cosas reales no como suelen hacer algunos que están metidos en esto que dicen y hablan muy bonito y dicen muchas cosas y la gente no entiende, yo trato de que la gente entienda con números reales, para el año anterior para para la liquidación del 2022 se cerró con 3.865 millones en compromisos, esa es la razón del ¿Por qué? el primer semestre tuvimos este problema de baja ejecución de baja ejecución en el primer semestre, porque hubo que ir a cumplir eso más seiscientos millones quinientos noventa y siete para ser exactos para un total de 4.200 millones y tuvimos este problema, terminamos con un 67% de ejecución ahora tenemos 7.200 millones un 40%, casi llegamos al doble, casi un 50% más y tiene que ejecutarse en este semestre, entonces a eso lo que me estoy refiriendo, entonces por eso es que lo que estoy hablando aquí son cosas que tienen que mejorarse, ya aquí no se trata de temas políticos, ni quién va a quedar, ya se sabe quién quedó, ya eso está, hay que solucionar porque el pueblo necesita, ustedes los Síndicos que están ahí para el tiempo que les queda, ustedes no pueden hacer nada si no hay plata, vea que la misma encargada del



Departamento de Desarrollo lo está diciendo, no hay metas sin presupuesto, no hay presupuesto si no hay sin metas, funcionan juntos por eso es que son dos estructuras paralelas que hay que controlar, el presupuesto y el plan anual operativo, esas son las dos en las cuales dicho sea de paso la Comisión de Hacienda y yo como coordinador hemos tratado de manejar con la responsabilidad que se necesita y por eso la Contraloría General de la República le pone tantísima atención, vuelvo a repetir la plata que se recoge no es para tenerla en las cuentas, las cuentas son nada más para transitar el dinero, es para mandarla, para enviarla a las obras, a los proyectos que al fin y al cabo se llaman metas y que tienen un presupuesto, pero si esa meta no se ejecuta el presupuesto ni se cumple la meta ni se gasta el presupuesto y la comunidad tampoco recibe lo que está esperando recibir y entonces al final los resultados municipales son bajos, son malos, terminar con un 67% al final del 31 de diciembre es un porcentaje muy bajo, alguien lo dijo aquí, no sé si Quién fue, pero alguien lo dijo, eso en una nota de un colegio nos quedamos, nos quedamos totalmente y encontramos muy fácil decir buen pero es que tengo los seis meses del próximo año, eso no es cierto, los seis meses del primer semestre son para ejecutar las obras que se presupuestaron en septiembre del presupuesto ordinario, no está bien que sigamos llegando un presupuesto extraordinario, a un primer extraordinario con estos volúmenes gigantescos de dinero y haciendo cambios, porque no tenemos la capacidad de ejecutar, la Municipalidad tiene que resolver eso, lo tiene que resolver, porque esta bola de nieve si no se resuelve va a continuar y va a continuar y eso evidentemente a quien está molestando es a las comunidades y por eso Doña Mayela se paró aquí bravísima lógico quién no le va a dar cólera con 7.000 millones en la cuenta y que un caminito que necesitaban arreglarle, que no sé cuánto vale 50 millones, 40 millones, no se puede ejecutar porque no hay plata, no, sí hay plata, lo que no hay es la capacidad administrativa de ejecutar y no se trata aquí de culpar a nadie, ni nada simple y sencillamente es algo que la institución tiene que resolver y lo tiene que resolver la parte administrativa es la única que puede resolver esto y esto es un llamado de atención desde la Comisión de Hacienda tenemos que de tomar cartas en el asunto para que este dinero se ponga a trabajar en las comunidades que es donde todo el mundo está esperando, por lo demás sumamente agradecido muchachos con ustedes Edwin y Fiorella ustedes hacen un gran esfuerzo como hacen los de la Dirección de Hacienda, como hacen Proveeduría, como están intentando hacer todo, pero hay que manejar, hay que mejorar desde la estructura administrativa, desde arriba para que esto funcione mejor y todos al final quedemos contentos con la función municipal.

La señora Fiorella Barrantes Barrantes, Coordinadora a.i. del Departamento de Desarrollo Estratégico de la Municipalidad de San Carlos, indica: Para responder las preguntas entonces que no que no pude abarcar, los procesos de contratación si hay alguna afectación por este tipo de situaciones Vanessa, la respuesta no la sé, tengo que hacer las consultas a los compañeros de Proveeduría que son los que manejan meramente el tema de las contrataciones y ¿Qué afectaciones podría tener una empresa ante de faltar o dañar tanto la ejecución inclusive de un presupuesto municipal o una institución como tal? el proceso del proyecto Pocosol esto está basado en el oficio de la Alcaldía que pide la variación presupuestaria y esto a raíz del tema de estudios de factibilidad del proyecto como tal. Don Luis Fernando Porras el tema de cobro, eso

también hay que hacer la consulta al compañero Diego Madrigal que tiene que ver con el área de Administración Tributaria o incluso a Bernor Kopper que es el Director de Hacienda, también le quedo debiendo esa información porque no la tenemos a mano, ¿Cómo está el arranque en el 2024? Diana los arranques de año, he tenido la oportunidad de estar dos arranques de año en esta Municipalidad y siempre son de correr, de poder sacar los procesos en el menor tiempo para que justamente no pase esto que han mencionado, que es que los funcionarios estén duplicando en cuanto a la visión de la planificación del año versus la planificación del año anterior en cuanto a compromisos, hay muchos procesos, antes se me olvidó mencionarlo pero el área presupuestaria todas las semanas hace una reunión y damos seguimiento a este tema, también nosotros estamos dando seguimiento en cuanto al cumplimiento de metas propiamente en el área de compromisos como tal, muchos de estos ya se cumplieron las primeras semanas de enero, entonces posiblemente en los próximos días no sé estarían posiblemente pasándoles el informe en cómo están los compromisos, la idea es poder tenerlos en el menor tiempo en el primer trimestre del año, pero sí estamos en esto, estamos trabajando muchos compañeros están sacando procesos, me viene el caso de Enlace Comunal ya muchos de ellos ya salieron, ya ellos cumplieron con toda la meta en cuanto al tema de compromisos, entonces hay un escenario muy favorable en cuanto a estas situaciones, en cuanto al arranque propiamente del PAO ya hemos tenido También muchas mejoras, como antes les mencioné el PAO este año viene muy distinto en cuanto a enfoque, porque ya no nos va a importar tanto la meta que antes también se me olvidó mencionarles, las metas antes se redactaban como el cumplir el 100% del plan de trabajo, ahora no si ustedes pudieron ver el plan de este año viene más concreto cumplir con tantos parques infantiles, cumplir con tantos procesos, viene más claro, más establecido y eso también nos obliga a nosotros como funcionarios realmente a generar productos en la ciudadanía, porque al final de cuentas esto se llama un Modelo de Gestión para Resultados y son recursos públicos, estoy totalmente de acuerdo con todos los comentarios que han hecho al respecto y están para justamente beneficiar y cambiar realidades de la ciudadanía de San Carlos, entonces estoy totalmente consciente de eso, en este PAO sí venimos más enfocados en la generación de productos, es muy temprano poder decir cómo vamos en cuanto a cumplimiento de metas porque apenas vamos la segunda semana de febrero, ya estaríamos en el mes de abril si Dios lo permite haciendo el primer monitoreo de metas, para ver cómo han avanzado en esos primeros tres meses en el cumplimiento de los productos de valor, ya no vamos a decir metas, sino productos de valor, esos productos que vamos a generar realmente, básicamente eso es como un poco de la historia anticipada de estos primeras semanas de trabajo en cuanto a compromisos y en cuanto a planificación del año propiamente, muchas gracias.

**AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS EL SEÑOR PRESIDENTE, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. –**

**Juan Diego González Picado**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

-----